

1. Disposiciones generales

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN Inicial con los Vocales Judiciales de las Juntas Electorales Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para las elecciones generales y al Parlamento de Andalucía del 9 de marzo de 2008.

Habiéndose comunicado a esta Junta Electoral de Andalucía la constitución inicial de los Vocales Judiciales de las Juntas Electorales Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1.º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento:

Almería:

Presidente: Ilmo. Sr. don Rafael García Laraña.
Vocales Judiciales: Ilma. Sra. doña Tarsila Martínez Ruiz.
Ilmo. Sr. don Manuel Espinosa Labella.
Secretaria: Doña Isabel Bru Misas.

Cádiz:

Presidente: Ilmo. Sr. don Lorenzo del Río Fernández.
Vocales Judiciales: Ilma. Sra. doña Ana María Rubio Encinas.
Ilma. Sra. doña María del Carmen González Castrillón.
Secretario: Don Lorenzo Rosa Beneroso.

Córdoba:

Presidente: Ilmo. Sr. don José María Magaña Calle.
Vocales Judiciales: Ilmo. Sr. don Pedro Villamar Montoro.
Ilmo. Sr. don José María Morillo Velarde.
Secretario: Don Carlos Rubio Sabio.

Granada:

Presidente: Ilmo. Sr. don Jesús Flores Domínguez.
Vocales Judiciales: Ilmo. Sr. don Antonio Gallo Erena.
Ilmo. Sr. don Juan Carlos Cuenca Sánchez.
Secretario: Don José Miguel Hervás Pastor.

Huelva:

Presidente: Ilmo. Sr. don Santiago García García.

Vocales Judiciales: Ilmo. Sr. don José M.ª Méndez Burguillo.
Ilmo. Sr. don Andrés Bodega de Val.
Secretario: Don Luis Román Cidoncha Merino.

Jaén:

Presidente: Ilma. Sra. doña María Esperanza Pérez Espino.
Vocales Judiciales: Ilmo. Sr. don José Antonio Córdoba García.
Ilmo. Sr. don Rafael Morales Ortega.
Secretario: Don Reyes Ansino Peña.

Málaga:

Presidente: Ilmo. Sr. don Antonio Alcalá Navarro.
Vocales Judiciales: Ilmo. Sr. don Enrique Peralta Prieto.
Ilma. Sra. doña Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio.
Secretaria: Doña María Eugenia Pérez Torres.

Sevilla:

Presidente: Ilmo. Sr. don Manuel Damián Álvarez García.
Vocales Judiciales: Ilmo. Sr. don Conrado Gallardo Correa.
Ilmo. Sr. don Francisco Gutiérrez López.
Secretario: Don Antonio Dorado Picón.

Sevilla, 24 de enero de 2008.- El Presidente de la Junta Electoral de Andalucía, José Manuel González Viñas.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de erratas a la Orden de 18 de diciembre de 2007, por la que se conceden y deniegan subvenciones para el desarrollo de medidas de recuperación de la Memoria Histórica, solicitadas al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2007 (BOJA núm. 73, de 13 de abril de 2007) para el ejercicio 2007 (BOJA núm. 9, de 14.1.2008).

Advertidas erratas en el Anexo de la disposición de referencia, en las páginas 11 y 12, a continuación se publican nuevamente.

Sevilla, 21 de enero de 2008